



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MONTESINOS QUISPE OCTAVIO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-184-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1469-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 20/12/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 2159.13
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/11/2018, **Término:** 17/11/2018
Nro Res. Inicio PAU: 025-2019-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 165-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.996U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Macrobium acaciifolium</i> Pashaco		0	133.51
2	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		251.85	248.918
3	<i>Nectandra discolor</i> Moena		0	133.759
4	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		0	127.404



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> <i>Pumaquiuro</i>		173.67	165.886	70.87	42,7%	40,8%
2	<i>Huberodendron swietenoides</i> <i>Achihua</i>		70.37	61.209	33.16	54,2%	47,1%

Fuente: Resolución N° 165-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 11/10/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/12/2018

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 06:11:06

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.